



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03/2014
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 19 de febrero de 2014, siendo las 11.00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 03/2014, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Rodrigo Sanhueza, quien preside, y de los(as) Consejeros(as) Juan Carlos Sáez, Judith Riquelme, Carlos Ossa, Ximena Troncoso y Cecilia Saavedra. También se encuentran presentes la Secretaria (S) del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Maritza Castañeda. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2014**
- 2. Varios**

1. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2014

La Secretaría da a conocer a los consejeros los proyectos que obtuvieron puntaje igual o mayor a 80 puntos. Los cuales quedan en calidad de elegibles. Se indica además que durante este período, 1 proyecto quedó en calidad de no elegible.

Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos.

ACUERDO N° 1:

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación, en el marco del concurso público Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2014:

- Proyecto de Sol Pilar Undurraga Machicao, titulado "Invitación a Ilustradora Chilena a la Feria de Libros Infantiles de Bolonia", Folio N° 60301, es seleccionado por los Consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado y el puntaje obtenido, asignándole \$ 1.472.446.-. No obstante lo anterior la consejera Ximena Troncoso, pide dejar consignado que llama su

atención el alto costo que dicho proyecto contempla en el alojamiento, tomando en cuenta que en bases se permite la cotización en hoteles de tres estrellas.

- Proyecto de María Paulina Retamales Pérez, titulado "Prospección de mercado y agenda de negocios en Feria Libro Infantil Bologna 2014", Folio N° 60422, es seleccionado por los consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado y el puntaje obtenido, asignándole \$ 2.700.000.- El Consejero Juan Carlos Sáez deja consignado que considera alto el valor de los pasajes y la estadía del proyecto en comparación con los valores que se observan en otras postulaciones a la misma instancia. Además comenta que es necesario comunicar a la Comisión evaluadora del Concurso, poner mayor atención a los presupuestos dados en todas las postulaciones a futuro. No obstante el consejero está de acuerdo con aprobar la selección del proyecto en cuestión. La consejera Ximena Troncoso sugiere discutir en una futura sesión de Consejo, la posibilidad de incorporar en las bases del Concurso, la exigencia de cofinanciar el porcentaje correspondiente a personas jurídicas, a aquellos proyectos postulados por personas naturales en representación de instituciones. Se deja constancia que el Consejero Carlos Ossa se abstiene de emitir su opinión en la discusión de la selección de este proyecto, en atención a las normas de probidad vigentes.

- Proyecto de María Isabel Molina Valenzuela, titulado "Representación de Chile en Feria del Libro de Bologna", Folio N° 60451, es seleccionado por los consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado y el puntaje obtenido, asignándole \$ 1.319.266.-

- Proyecto de Januario Antonio Espinosa Carrasco, titulado "Bellas Francesas", Folio N° 60370 es seleccionado por los consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado, asignándole \$4.300.000.-

- Proyecto de María Valentina de la Paz Soto Silva, titulado "Ponencia en 46 Reunión Nacional de Bibliotecarios - ABGRA - "Un espacio para la inclusión", Folio N° 60233, es seleccionado por los Consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado y el monto solicitado, asignándole \$549.222.-

- Proyecto de Editorial Hueders Limitada, titulado "Asistencia de Editorial Hueders a la Feria del Libro infantil de Bolonia", Folio N° 60142, es seleccionado por los Consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado y el monto solicitado, asignándole \$1.229.228.-

- Proyecto de Adrián Rubén Puentes Belmar, titulado "Participación de Agencia Puentes en Feria del Libro de Bolonia", Folio N° 60258, es seleccionado por los Consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado y el monto solicitado, asignándole \$1.550.000.-

- Proyecto de Javier Andres Peralta Rojas, titulado "4to. Encuentro de escritores. Por el derecho a la memoria. Ecuador 2014", Folio N° 60102, es seleccionado por los Consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado y el monto solicitado, asignándole \$1.950.000.- Tanto la consejera Ximena Troncoso como el consejero Juan Carlos Sáez dejan consignado que llama su atención lo costosos de los pasajes que el postulante cotiza para llevar a cabo su proyecto. La consejera Judith Riquelme, no selecciona este proyecto dado a que lo considera de poca relevancia en cuanto a su aporte a la difusión y promoción de autores y obras chilenas en el extranjero. No obstante lo anterior, el proyecto queda en calidad de seleccionado, ya que cuenta con la mayoría de votos de los consejeros.


La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, todas certificadas por la

Secretaría y el Jefe (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, forman parte de la presente acta como Anexo N° 1.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

2- Varios

El consejero Carlos Ossa indica que, si bien en un comienzo quiso formar parte de forma voluntaria en la Comisión evaluadora que estará a cargo de seleccionar los proyectos que postulan a desempeñarse como socio estratégico del CNLL en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, 2014; prefiere abstenerse para no generar un conflicto de interés en caso de que el sector al que representa, participe en la convocatoria.

Rodrigo Sanhueza Jefe (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Juan Carlos Sáez	
Judith Riquelme	
Carlos Ossa	
Ximena Troncoso	
Cecilia Saavedra	
Maritza Castañeda Secretaría (S) Consejo Nacional del Libro y la Lectura	